



Cámaras

de Comercio



**Apoyo Empresarial
a las Mujeres**

EMPRENDIMIENTO FEMENINO

Imparte:



**Grupo
euroformac**
SERVICIOS DE FORMACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

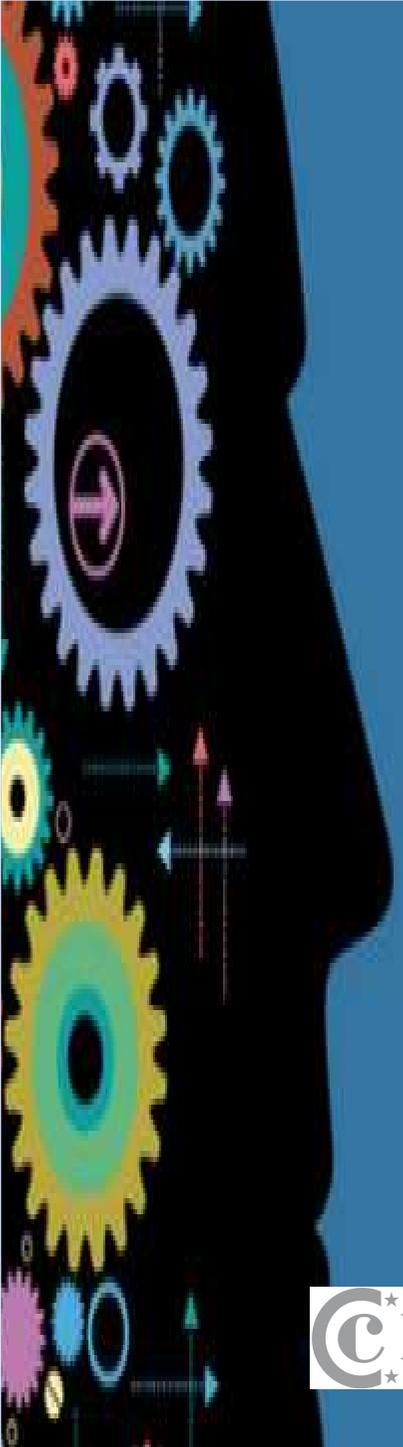
INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



UNIÓN EUROPEA

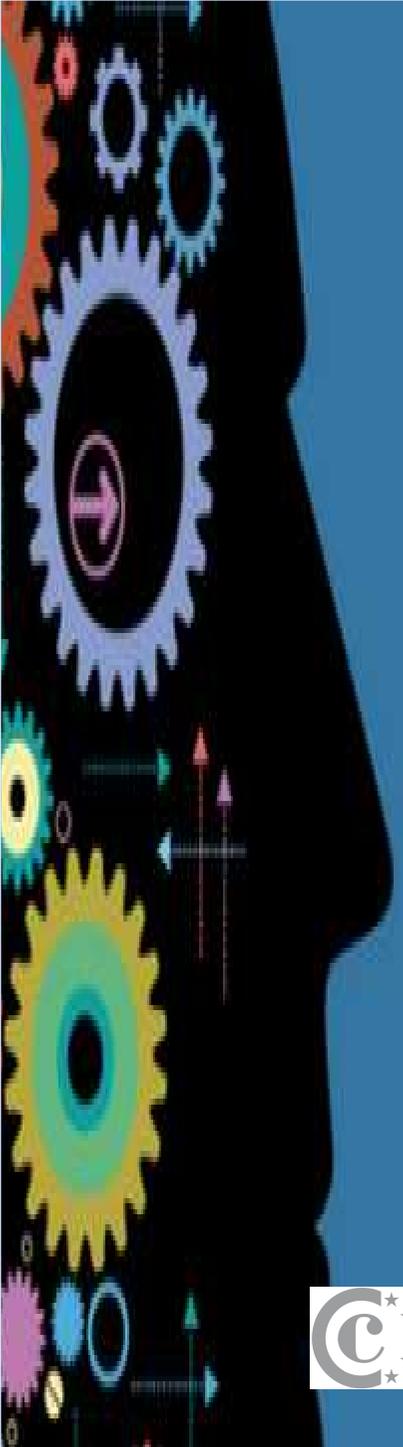
Fondo Social Europeo

Invierte en tu futuro



Jornada-Taller Emprendimiento Femenino

- Apertura de la jornada
- Plan Comercial
- Formas jurídicas para las empresas
- Descanso-Networking
- Plan financiero para un proyecto de Inversión
- Ayudas y subvenciones para la creación de empresas
- Fin de la jornada



Plan comercial



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

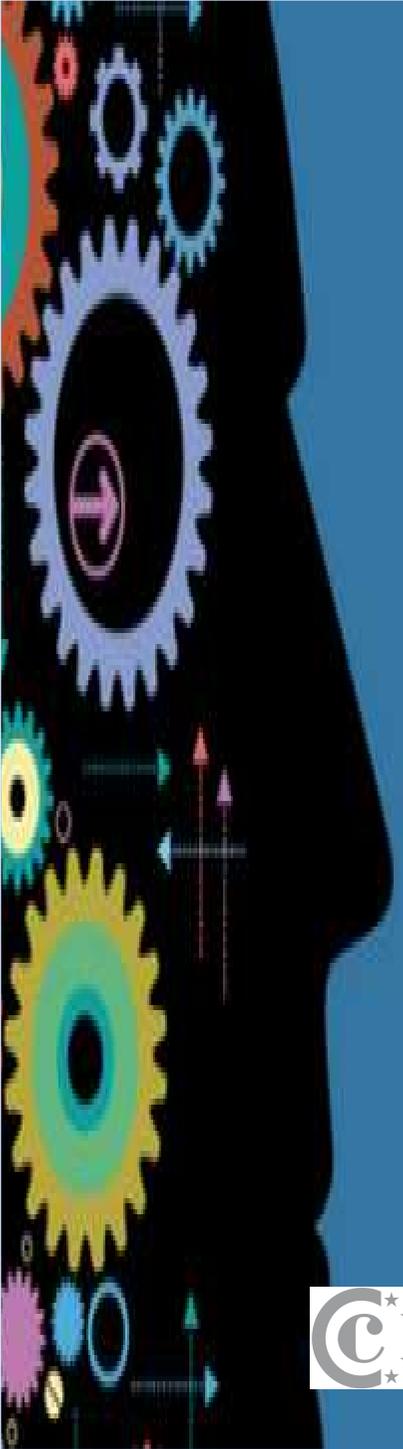
Invierte en tu futuro



BILBOKO
MERKATARITZA
GANBERA
CÁMARA DE
COMERCIO
DE BILBAO

Plan comercial

- Un apartado más del Plan de Empresa
- Dónde estamos (DAFO) y dónde nos queremos encontrar (establecer objetivos).
- 4 P's (Marketing mix)
- Presupuesto de marketing



Formas jurídicas para las empresas



Formas jurídicas

DISTINTAS FORMAS JURÍDICAS DE CONSTITUCIÓN

TIPO	Nº DE SOCIOS	CAPITAL	RESPONSABILIDAD
AUTÓNOMO	1	No existe mínimo inicial	Ilimitada
SOCIEDAD CIVIL	2 ó más	No existe mínimo inicial	Ilimitada
COMUNIDAD DE BIENES	2 ó más	No existe mínimo inicial	Ilimitada
SOCIEDAD LIMITADA	Mínimo 1	3.006 €	Limitada al capital aportado
SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA	Mínimo 1	3.006 €	Limitada al capital aportado
SOCIEDAD ANÓNIMA	Mínimo 1	60.101 €	Limitada al capital aportado
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	Mínimo 3	3.006 €	Limitada al capital aportado
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL	Mínimo 3	60.101 €	Limitada al capital aportado
COOPERATIVA	Mínimo 3	1.803 €	Limitada al capital aportado

Formas jurídicas

Explicación de conceptos clave

- Concepto de **RESPONSABILIDAD**
- **Nº de socios**
- **Capital mínimo** necesario
- Aspectos **fiscales** (IRPF/IS)
- **Simplicidad** de constitución/administrativa

Formas jurídicas

- Empresario individual
- Empresario individual con responsabilidad limitada
 - Dicha responsabilidad debe tener su origen en las deudas empresariales o profesionales.
 - Puede excluirse de responsabilidad la vivienda habitual del deudor siempre que su valor no supere los 300.000 euros.

Formas jurídicas

- Comunidad de bienes/Sociedad colectiva

Formas jurídicas

- Sociedad de responsabilidad limitada
 - Idónea para sociedades pequeñas con un escaso número de socios y poca inversión.
 - Sociedad Limitada Nueva Empresa: se caracteriza por tener un régimen contable más simple y una serie de ventajas fiscales.

Formas jurídicas

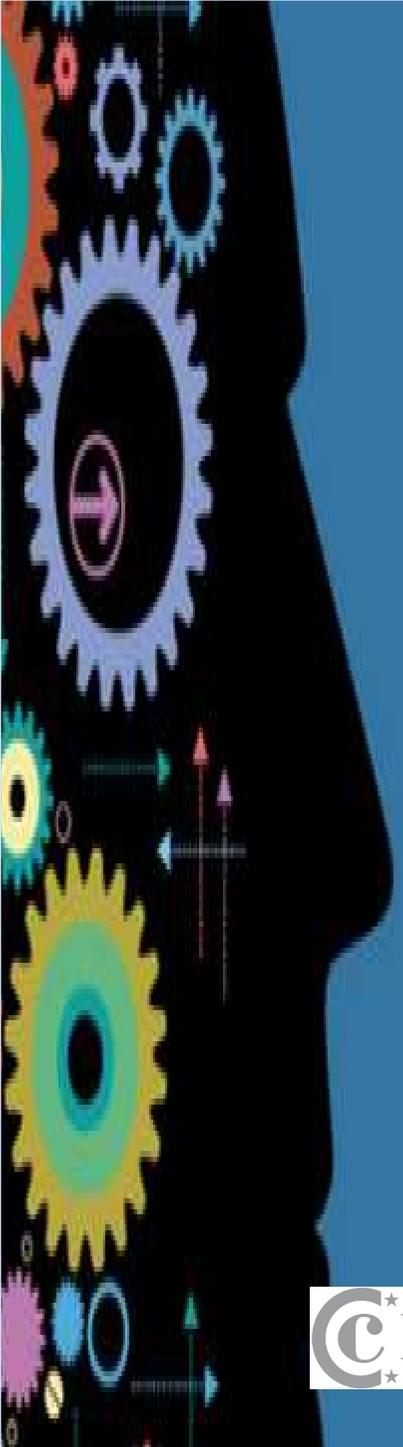
- Sociedad Anónima
 - El capital no puede ser inferior a los 60.101,21 € (desembolsado mínimo el 25% a la constitución)
 - Capital dividido en acciones transmisibles cuyo titular tendrá la condición de socio.

Formas jurídicas

- **Sociedades Laborales (Anónimas o Limitadas)**
 - Sociedad mercantil donde al menos el 51% del capital pertenece a trabajadores que presten los servicios retribuidos de forma personal y directa, por tiempo indefinido y a jornada completa.
 - Mínimo 3 socios
 - Todos los socios participan en la gestión y en la toma de decisiones de la empresa
 - Obligatorio destinar a reservas un porcentaje de los beneficios para garantizar el futuro.
 - Limitaciones a la hora de contratar trabajadores-no socios (máximo 25% de las horas de los trabajadores socios; 15% si éstos son más de 25)

Formas jurídicas

- Sociedades Cooperativas
- Agrupa socios para realizar actividades económicas o sociales de naturaleza empresarial y de interés común
- Cada socio tiene derecho a 1 voto, independientemente del capital aportado.
- Limitación a la hora de contratar (número de horas no superior al 30% de las trabajadas por socios).
- Obligatoriedad de destinar beneficios a un Fondo de Reserva para garantizar el futuro.



Plan financiero para un proyecto de inversión



Plan Financiero

Razones para hacer un plan financiero:

- Conocer las **necesidades de financiación**
 - en el corto plazo (operación diaria de la empresa)
 - en el largo plazo (financiación de inversiones).
- Conocer la **viabilidad económica** y posibles retornos.
- Conocer el ***punto muerto***.
- Analizar la **sensibilidad** de tu negocio a los cambios.

Plan Financiero

Los **elementos básicos** de un plan financiero son:

- Cuenta de resultados
- Plan de inversiones
- Balance
- Flujo de caja

Puede ser conveniente incluir:

- Análisis del punto de equilibrio
- Análisis de sensibilidad
- Valoración de la empresa

Plan Financiero

Plan de inversiones

PLAN DE INVERSIONES			
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Inmovilizado Material			
Terrenos y Bienes Naturales			
Construcciones			
Instalaciones Técnicas			
Maquinaria			
Utillaje			
Otras Instalaciones			
Mobiliario			
Equipos para Proceso de Información			
Elementos de Transporte			
Otro Inmovilizado Material			
Inmovilizado Intangible			
Desarrollo			
Concesiones			
Patentes, Licencias, Marcas y Similares			
Fondo de Comercio			
Derechos de Traspaso			
Aplicaciones Informáticas			
Otro Inmovilizado Intangible			
Fianzas y Depósitos			
TOTAL INVERSIONES			

Plan Financiero

- Inversiones en capital circulante:
 - Existencias
 - Clientes
 - Tesorería mínima
 - Otros
 - Financiación de proveedores

Plan Financiero

Plan de financiación

PLAN DE FINANCIACIÓN			
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Fuente de Financiación			
Capital Social			
Otros Fondos Propios			
Préstamos a l/p			
Leasing			
Créditos a c/p			
Otros			

Plan Financiero

Plan de financiación

ACTIVO	AÑO N	AÑO N+1	AÑO N+2	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AÑO N	AÑO N+1	AÑO N+2
INMOVILIZADO				PATRIMONIO NETO			
ACTIVO NO CORRIENTE				FONDOS PROPIOS			
Inmovilizado Intangible				Capital			
Desarrollo				Prima de emisión			
Concesiones				Reservas			
Patentes, licencias, marcas y similares				Resultados de ejercicios anteriores			
Fondo de comercio				Otras aportaciones de socios			
Derechos de traspaso				Pérdidas y ganancias			
Aplicaciones informáticas				Resultado del ejercicio			
Otro inmovilizado intangible				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
Amortizaciones							
Inmov. Material				PASIVO NO CORRIENTE			
Terrenos y construcciones				Provisiones a largo plazo			
Instalaciones técnicas				Deudas a largo plazo			
Maquinaria				Deudas con entidades de crédito			
Otras instalaciones				Otras deudas a largo plazo			
Utillaje				Pasivos por impuesto diferido			
Mobiliario				PASIVO CORRIENTE			
Otro inmovilizado				Provisiones a corto plazo			
Amortizaciones				Deudas a corto plazo			
Inmov. Financieras				Deudas con entidades de crédito			
Dep. y fianzas a vp				Otras deudas a corto			
ACTIVO CORRIENTE				Acreedores comerciales y otras deudas a pagar			
Existencias				Proveedores			
Comerciales				Otros acreedores			
Materias primas				Otras deudas no comerciales			
Productos en curso							
Productos terminados							
Subproductos							
Detenidos							
Deudores							
Clientes por ventas y prestación de servicios							
Deudores varios							
Personal							
Administraciones Públicas							
Detenidos							
Tesorería							
TOTAL ACTIVO				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			

Plan Financiero

Plan de tesorería

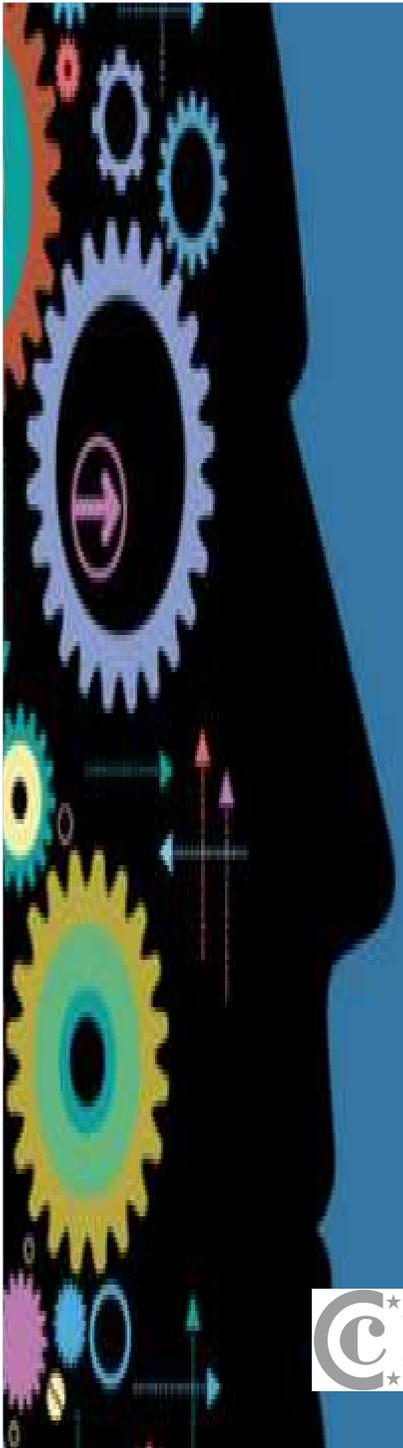
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COBROS													
Cobros de Ventas o Servicios													
I.V.A. Repercutido													
Aportaciones al Capital Social													
Subvenciones													
Préstamos													
Créditos													
TOTAL COBROS													
PAGOS													
Inversiones													
Inmovilizado Intangible													
Inmovilizado Material													
Inmovilizado Financiero													
Costes													
Materias Primas													
Existencias													
Generales													
Servicios Exteriores													
Arrendamientos y Canones													
Reparación y Conservación													
Servicios de Profesionales independientes													
Transportes													
Primas de Seguros													
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas													
Gastos Generales													
Otros Servicios													
Tributos													
Impuesto sobre Beneficios													
Otros Tributos													
Personal													
Sueldos y Salarios													
Seguridad Social Autónomos													
Seguridad Social Trabajadores													
Retenciones I.R.P.F.													
Otros Gastos Sociales													
Financieros													
Intereses de Deudas													
Amortización de Deudas													
I.V.A. Soportado													
TOTAL PAGOS													
DIF. COBROS - PAGOS													
TESORERÍA INICIAL													
SALDO FINAL PREVIO													
LIQUIDACIÓN DE I.V.A.													
SALDO FINAL DEFINITIVO													



Plan Financiero

Conclusiones

- Hacer un ejercicio sencillo pero que nos sea útil.
- Importancia crucial a la hora de solicitar financiación, búsqueda de nuevos socios...
- Vital para el análisis de la viabilidad del negocio o proyecto.



Ayudas y Subvenciones

 **Apoyo Empresarial
a las Mujeres**

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

 **UNIÓN EUROPEA**
Fondo Social Europeo
Invierte en tu futuro

 **BILBOKO
MERKATARITZA
GANBERA**
CÁMARA DE
COMERCIO
DE BILBAO

Ayudas y Subvenciones

- Capitalización del paro
- Ayudas DFB Creación de empresas
- Ayudas al emprendimiento de Lanbide
- Tarifa Plana Autónomos

Ayudas y Subvenciones

Capitalización del paro

- Con objeto de financiar la inversión necesaria para su nuevo negocio, el pago de sus cuotas de Seguridad Social como autónomo, o ambas cosas
- Posibles actividades de autoempleo:
 - Alta como autónomo
 - Incorporación a una cooperativa
 - Constitución de (o incorporación a) una sociedad laboral.

Ayudas y Subvenciones

Capitalización del paro

- Restricciones:
 - 60% para inversión; 40% para cuotas SS salvo menores de 30 (35 si se trata de mujeres), personas con discapacidad del 33% o superior.
 - Mínimo 3 meses de prestación; no haber recibido en los últimos 4 años otro pago único.

Ayudas y Subvenciones

Fomento del autoempleo y la creación de empresas 2014

- Asesoramiento y cursos de formación*.
- Ayudas a la puesta en marcha y creación de empresas.
- Medida especial de creación de empleo.
- Apoyo a las personas jóvenes emprendedoras por inversiones para la puesta en marcha
 - Menores de 30 años
 - Máx.: 1.700 € por socio de la empresa; 6.800 € por empresa.



Ayudas y Subvenciones

Ayudas a la puesta en marcha y creación de empresas

- Gastos de puesta en marcha y funcionamiento
- 3.000 euros por entidad beneficiaria. Si se ha recibido formación y asesoramiento, 4.000 €; y para mujeres o colectivos en riesgo de exclusión social (art 7 del Decreto 158/2013) 5.000 €.

Ayudas y Subvenciones

Capitalización del paro

- Con objeto de financiar la inversión necesaria para su nuevo negocio, el pago de sus cuotas de Seguridad Social como autónomo, o ambas cosas
- Posibles actividades de autoempleo:
 - Alta como autónomo
 - Incorporación a una cooperativa
 - Constitución de (o incorporación a) una sociedad laboral.

Ayudas y Subvenciones

Capitalización del paro

– Restricciones:

- 60% para inversión; 40% para cuotas SS salvo menores de 30 (35 si se trata de mujeres), personas con discapacidad del 33% o superior.
- Mínimo 3 meses de prestación; no haber recibido en los últimos 4 años otro pago único.

Ayudas y Subvenciones

Ayudas al emprendimiento de Lanbide

- Desarrollo de una idea empresarial (“Fase 1”)
 - Personas potencialmente emprendedoras (desempleadas) para su dedicación en exclusiva a la generación, análisis y estructuración de una idea empresarial en el marco de proyectos locales de emprendizaje
 - Cuantías máximas:
 - 2.000 euros si la persona promotora es mayor de 18 años y menor de 25 años en el momento de presentar la solicitud.
 - 1.500 euros si la edad de persona promotora es igual o superior a 25 años en el momento de presentar la solicitud.

Ayudas y Subvenciones

Ayudas al emprendimiento de Lanbide

- Puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales (“Fase 2”)
 - Personas emprendedoras que cuenten con una idea definida de negocio, en el marco de proyectos locales de emprendizaje
 - Cuantías máximas
 - 2.000 euros si la persona promotora es mayor de 18 años y menor de 25 años en el momento de presentar la solicitud.
 - 1.500 euros si la edad de persona promotora es igual o superior a 25 años en el momento de presentar la solicitud.

Ayudas y Subvenciones

Ayudas al emprendimiento de Lanbide

- Consolidación de una actividad empresarial (“Fase 3”)
 - Personas emprendedoras que han iniciado durante el presente ejercicio -antes de 18/10/14- una actividad empresarial, y están en fase de consolidación de la misma.

Ayudas y Subvenciones

Ayudas al emprendimiento de Lanbide

- Consolidación de una actividad empresarial (“Fase 3”)
 - Cuantía máxima
 - La cuantía máxima de la ayuda será de 3.000 euros para financiar los gastos originados por el asesoramiento/acompañamiento en la gestión de la empresa y los costes de cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social

Ayudas y Subvenciones

Ayudas al emprendimiento de Lanbide

- Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje
 - Subvención de los intereses de las operaciones de financiación de inversiones iniciales

Ayudas y Subvenciones

Tarifa Plana Autónomos

- Medida aprobada en 2013 para el impulso al autoempleo
- Inicialmente, para menores de 30 años. Actualmente, para todos los nuevos autónomos.



Ayudas y Subvenciones

Tarifa Plana Autónomos

- Cuota de 53 euros de SS (en lugar de los 261,83 euros que constituyen la cuota mensual mínima).
 - Reducción del 80% durante los seis primeros meses.
 - Reducción del 50% durante los siguientes seis meses.
 - Reducción del 30% durante los 18 siguientes meses (6 meses para mayores de 30)

Ayudas y Subvenciones

Tarifa Plana Autónomos

- Restricciones:
 - No haber estado de alta como autónomo en los cinco años anteriores.
 - No emplear trabajadores por cuenta ajena
 - No ser administrador de ninguna sociedad
 - No haber recibido bonificaciones anteriores en el régimen especial de trabajadores autónomos
 - No aplicable a *autónomos colaboradores*, (régimen especial para familiares de autónomos)

Ayudas y Subvenciones

Tarifa Plana Autónomos

- Duración de la bonificación:
 - 30 meses para menores de 30. 18 meses para mayores de 30.
 - **Ahorro:**
 - Para menores de 30 años sería de **3.456 euros** durante los 30 meses que dura la bonificación.
 - Para mayores de 30, **2.513 euros** durante los 18 meses que dura la ayuda.



Cámaras

de Comercio



**Apoyo Empresarial
a las Mujeres**

EMPRENDIMIENTO FEMENINO

Imparte:



**Grupo
euroformac**
SERVICIOS DE FORMACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Invierte en tu futuro